CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000418 / 2023

Cerrillos, 11 ABR. 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/468/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/407/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/196/2023 del Departamento de Servicios Generales; los Decretos Exentos N°202/238/2023 y N°202/276/2023; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/238/2023 se autorizó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de febrero de 2023, a los funcionarios que se indican, modificado por el Decreto Exento N°202/276/2023.

Lo solicitado por el Departamento de Servicios Generales, mediante Memorándum N°407/196/2023.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/0238/2023, en el sentido de regularizar la autorización de trabajos extraordinarios por el mes de febrero de 2023, a los funcionarios que se indican:

Funcionario	Pagadas		Calidad Jurídica
Sergio Ogas Gonzalez	40	--	DAEM
David Nuñez Adones	80		DAEM

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Página Web.